



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE EMERGENCIAS, PROTECCIÓN CIVIL E INTERIOR DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE LA UNIFORMIDAD, ACREDITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA POLICIA LOCAL ANUALIDAD 2023 (RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2023, DOE N° 72 DE 17 DE ABRIL).**

Con fecha 17 de abril de 2023 se publica en el DOE (n° 72) Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a la adquisición de la uniformidad, acreditación y el equipamiento de la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el ejercicio 2023.

En el resuelvo octavo de la Resolución se establece que “la Comisión de Valoración, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 24 de abril de 2020, estará compuesta

— *Presidencia:*

• *Jefatura de Servicio de Administración General e Interior*

— *Vocalías:*

- *Jefatura de Sección de Interior.*
- *Jefatura de Sección de Espectáculos Públicos*

— *Secretaría:*

- *Jefatura de Sección de Coordinación Económica, Interior y Espectáculos Públicos.*

Tal y como se dispone en el artículo 8 de la Orden de 24 de abril de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones dirigidas a la adquisición de la uniformidad, acreditación y equipamiento de la policía local de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el resuelvo octavo de la Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a la adquisición de la uniformidad, acreditación y equipamiento de la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura , y en virtud de las facultades que me atribuye la legislación vigente,

**RESUELVO**

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración de las subvenciones dirigidas a la adquisición de la uniformidad, acreditación y equipamiento de la Policía Local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura a:

<b>Csv:</b>	FDJEXYYSHCFJZCP95PFVENWXR7WFRW	<b>Fecha</b>	31/05/2023 10:14:27	
<b>Firmado Por</b>	NIEVES VILLAR FRESNO - Dir Gral Emergencias Prot Civil Interior			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2	



**.- PRESIDENCIA:**

D. Pedro Javier Mallén Pascual, persona titular de la Jefatura de Administración General e Interior.

**.- VOCALES:**

Dña. Ana Belen Escudero Mancha, persona titular de la Jefatura de Sección de Interior.

Dña. María Batalla Rendón, persona titular de la Jefatura de Sección de Espectáculos Públicos.

**.- SECRETARIA:**

Dña. Juana Campos Herrero, persona titular de la Jefatura de Sección de Coordinación Económica, Interior y Espectáculos Públicos.

A fecha de la firma electrónica  
LA DIRECTORA GENERAL DE EMERGENCIAS  
PROTECCIÓN CIVIL E INTERIOR



<b>Csv:</b>	FDJEXYYSHCFJZCP95PFVENWXR7WFRW	<b>Fecha</b>	31/05/2023 10:14:27	
<b>Firmado Por</b>	NIEVES VILLAR FRESNO - Dir Gral Emergencias Prot Civil Interior			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2	

